

2.- La Oferta de Empleo Público de 2002 se incrementará para turno libre en:

Acceso Libre:

GRUPO	ESCALA	PLAZAS
A	Superior de Sistemas e Informática	2
C	Técnica Auxiliar de Informática	2
C	Gestor Técnico de Bibliotecas y Archivos	3
C	Administrativa	1
D	Conductores	8

PLAZAS DE COMETIDO ESPECIAL

GRUPO	ESCALA	PLAZAS
A	Letrado	2
B	Ingeniero Técnico Industrial	1
B	Técnico Medio U. Educ. Médica	1

3.- Procedimiento específico de consolidación de empleo 2001.

Incluir las siguientes omisiones y rectificaciones:

Escala Administrativa:

Ciudad Real 3 Toledo 1

Escala Auxiliar Administrativa:

Donde dice "Toledo 6", debe decir "Toledo 7".

Escala de Gestor Técnico de Biblioteca:

Donde dice "Ciudad Real 2", debe decir "Ciudad Real 3".

4.- La publicación de las convocatorias referidas al 2002 se anticiparán acumulándose en una única convocatoria con las correspondientes al 2001.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 2001. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de octubre de 2001, por el que se aprueban diversas resoluciones en relación con el texto del Proyecto de Ley Orgánica de Universidades.

La Junta de Gobierno en su reunión del 30 de octubre de 2001, aprobó unánimemente por asentimiento las siguientes resoluciones en relación al texto del Proyecto de Ley Orgánica de Universidades presentada por el

Gobierno al Congreso de los Diputados para su trámite Parlamentario.

I ACUERDOS

1.- Manifiestar la oposición a la disolución de los claustros prevista en el proyecto de Ley Orgánica de Universidades, por entender que, en cuanto máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, constituye el fundamento de la legitimidad del gobierno de las universidades, y, por ello, resulta idóneo desde su actual composición para llevar adelante y aplicar, en su caso, los mandatos de la futura ley.

2.- Asumir el comunicado de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas sobre la tramitación parlamentaria del proyecto de ley (acuerdo de la asamblea general de la CRUE de 17-10-2001) en donde se pone de manifiesto la importancia del debate parlamentario como esencia de la democracia y garantía del respeto a la comunidad universitaria española. <http://www.crue.org/notic17102001.htm>

3.- Ratificar la posición expresada con anterioridad por esta Junta de Gobierno y Claustro Universitario respecto de la futura ley de universidades. http://www.uclm.es/lru/acuerdo29_may.htm

II ENCOMIENDA AL CLAUSTRO DE LA UCLM

Por todas estas razones y por estos objetivos, la Junta de Gobierno de la UCLM solicita el apoyo y el amparo de la Presidencia de Castilla-La Mancha y su Gobierno.

La Junta de Gobierno, ante la conminación de la disolución de los claustros universitarios, propone al Claustro que establezca las líneas generales de actuación del conjunto de la Universidad y, especialmente del Rector y de la Junta de Gobierno para los próximos meses.

III SOLICITUD DE AMPARO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

La nueva Ley de Universidades produce una grave afectación de los intereses de la Universidad en la formación de su plantilla de profesores y especialmente de los jóvenes profesores en formación y becarios de investigación, que son más de 260 personas: así como de los funcionarios de administración y servicios, fundamentalmente interinos y del propio sistema y funcionalidad del personal de administración y servicios en su conjunto.

La nueva Ley deja en el aire la participación y peso del estamento estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad.